

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GARCOTUM

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, por lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan presentarse contra la misma cuanta reclamaciones u observaciones sean precisas, por los interesados legítimos.

Garcotúm 21 de diciembre de 2012.- El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-67